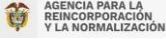


	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MISAEI ANTONIO CHARRYS LLANOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.304.387	CONTRATO No.	236-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

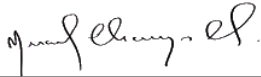
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero para dar cumplimiento a esta obligación contractual, con el objetivo de desarrollar las acciones definidas por la ARN en la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación y Reintegración, se realizó mediante el apoyo y acompañamiento a las PER y PPR la actualización de la información de los participantes a través de atención presencial y telefónica (área rural de difícil acceso), con un cumplimiento del 100%.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Con el objetivo de dar cumplimiento a esta obligación contractual se continuaron realizando en este periodo contractual del mes de febrero las actividades correspondientes al acompañamiento, apoyo y seguimiento a las PER y PPR en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, haciendo énfasis en el seguimiento de unidades productivas PRE-PP-31613, PRE-PP-32996, PRE-PP-33029, PRE-PP-33102, PRE-PP-33164, PRE-PP-33250, PRE-PP-34198, PRE-PP-34331, PRE-PP-35951, PRE-PP-35981, PRE-PP-35982, PRE-PP-36639, PRE-PP-37135 y PRE-PP-37154, acompañamiento en los procesos de Formación Académica a las PER con códigos 60-09879, 60-06960, 60-10469, 60-01943, 60-10796, 60-10796, 60-05902, 60-1046 y 60-06961, actualización planes de trabajo código 0058-21, actualización fichas de menores a las PER con códigos 60-05902, 60-09879 y 60-09880, y registros de asistencias.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación, durante el mes de febrero y teniendo en cuenta la contingencia en la contratación por parte de la ARN, se apoyó a la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública educativa PER con código 60-04659 y apoyo económico para la población en situación de desplazamiento a través de la Alcaldía de Santa Rosa del Sur de Bolívar a la PER con código 60-10469, lo anterior para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses. Se continúa haciendo énfasis en F.A y F.P.T. y seguimiento a los fortalecimientos económicos de las unidades productivas mediante la asistencia técnica de ASOPROACOL.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	De acuerdo a esta obligación contractual correspondiente al mes de febrero y teniendo en cuenta la contingencia contractual presentada para el inicio de actividades, se divulgaron las acciones a seguir y de participación de la población en reincorporación y reintegración, teniendo en cuenta las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral a través de visitas domiciliarias, atención en la sede Barrancabermeja y llamadas telefónicas considerando las condiciones del territorio.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se desarrollan las actividades teniendo en cuenta lo requerido en la obligación contractual. Por lo tanto, se realizaron las atenciones domiciliarias para el apoyo, seguimiento y fidelización de las PER asignadas, acompañamiento y seguimiento a las unidades productivas en proceso asistencia técnica, acompañamiento a las PER participantes del programa Maestro Itinerante con la UNAD y acompañamiento con la institucionalidad establecidas en el territorio.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En la actualidad se trabaja sobre la identificación de actividades para una vez solucionada la contingencia contractual se retomen las acciones correspondientes que permitan los acercamientos en el territorio con la población y actores para adelantar los temas de la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, sin embargo se realizan acciones que permitan retomar con la institucionalidad estas actividades para la priorización de población que lo requiera.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	De acuerdo con las directrices direccionadas desde el GT, se vienen realizando las actividades pertinentes para el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial. En este sentido y con el corto periodo se priorizan actividades relacionadas en las atenciones de la población asignada al todo GT activa, además aquellas relacionadas con Formaciones académicas, Formación para el Trabajo y seguimiento a unidades productivas.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	La actividad no se adelantó en el periodo, atendiendo que no ha existido un requerimiento especial para el desarrollo de dicha obligación y su implementación.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIIR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Las actividades correspondientes a esta obligación del mes de febrero se enmarcaron dentro de las acciones de atención individual y grupal con evidencias de registros físicos y digitales en el SIIR. Lo anterior nos permite continuar fortaleciendo y contar con una información actualizada de los participantes dentro de su proceso de reincorporación y reintegración, con ellos obtenemos conocimiento del proceso en general, a través de la construcción de diagnósticos, con los hallazgos obtenidos con la comunicación con las PER y PPR.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MISAEAL ANTONIO CHARRYS LLANOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.304.387	CONTRATO No.	236-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se continuó implementando de manera oportuna los lineamientos de gestión documental durante este mes de febrero. Las actividades se enfocaron dentro de las acciones de atención individual presencial, grupal presencial y telefónica con evidencias de registros físicos y digitales que permitan la trazabilidad de las acciones en momento de su evaluación o valoración. Lo anterior nos permite continuar fortaleciendo y contar con una información actualizada de los participantes dentro de su proceso de Reincorporación y Reintegración, además de las acciones realizadas para el cumplimiento de objetivos desde la ARN en nuestro grupo territorial. Fecha de entrega de documento a gestión documental el 28 de febrero.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de febrero se participó en los siguientes espacios de trabajo: 13 de febrero, Reunión de Seguimiento e Implementación del programa Maestro Itinerante; 12 de febrero; Acompañamiento al programa Maestro itinerante en el municipio de San Pablo - Bolívar, 23 de febrero Reunión de Equipo con el Coordinador del GT Santander Magdalena Medio.; 26 de febrero, Acompañamiento a las PER participante en el programa Maestro Itinerante para la entrega de Kits escolares.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizan acciones de acuerdo con la contingencia en la contratación por parte de la ARN sin que se vean afectados los procesos de apoyo, acompañamiento y seguimiento. Se fortalecen los espacios que permitan continuar identificando aquellas actividades donde la población en reincorporación, reintegración y sus familias requieren soluciones por parte de la Institución para así tener los insumos necesarios y dar respuestas que satisfagan sus requerimientos. Fechas de entrega de seguimientos PRE-PP 20, 22 y 23 de febrero.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cumplimiento de esta obligación contractual, se realizaron entregas de documentos siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de la ARN, planilla de asistencia virtual, planillas de atención presencial, fichas de seguimiento a unidades productivas e informe de actividades. Atención a PPR con coda 0080-20, 0058-21 y 0083-20
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago al sistema general de seguridad social en Salud Total, pensiones en COLPENSIONES y de riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizaron las diferentes actividades de conocimientos del profesional Facilitador II, haciendo énfasis en los principios de honestidad, ratificar los conceptos de eficiencia y calidad. Teniendo en cuenta que la información recibida tiene y se debe guardar el principio de confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional. dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):	
		
	NOMBRE(S):	LUIS RONALD GARCIA VARGAS
MISAEAL ANTONIO CHARRYS LLANOS	Fecha VoBo:	Marzo 1 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>